



ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA DOMINGO 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración de quórum legal.**
- 2.- Aprobación del Orden del Día.**
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de agosto de 2014 dos mil catorce.**
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 30 treinta de septiembre de 2014 dos mil catorce.**
- 5.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2014 dos mil catorce.**
- 6.- Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.**
 - 6.1.- Se da cuenta con el oficio DGJ/DC/3180-88/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Contralor del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la suscripción de un Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal, entre el Gobierno del Estado de Jalisco y este Municipio. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.****



6.2.- Se da cuenta con el oficio S.R664/2014 de fecha 04 de septiembre de 2014, suscrito por la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, mediante el cual hace del conocimiento que dejó de pertenecer a la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano (MC), y estará como regidor perteneciente a la Fracción del Partido de la Revolución Democrática dentro del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

6.3.- Se da cuenta con el escrito firmado por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, por el que menciona la aprobación Acuerdo Legislativo número 1046-LX-14 del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se realice la difusión y protección del derecho de los padres a solicitar una licencia de paternidad así como de la obligación de los patrones de otorgarla cuando sea solicitada. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO.**

6.4.- Se da cuenta con el escrito firmado por el Doctor Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, por el que menciona la aprobación Acuerdo Legislativo número 1047-LX-14 del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implementen un operativo conjunto que permita la supervisión, inspección y en su caso sanción de todas aquellas instituciones dedicadas a las prevención y atención de las adicciones que no den cabal cumplimiento a la Ley, Reglamentos, Protocolos, Manuales y Normas aplicables en lo conducente y que para tal efecto expidan las autoridades sanitarias. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD E INSPECCIÓN.**

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.

7.1.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada mediante escrito de fecha 29 de agosto de 2014 por la Regidora Susana Mendoza Carreño, por medio del cual solicita se le exima de participar en la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.



7.2.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada mediante escrito de fecha 29 de agosto de 2014 por la Regidora Susana Mendoza Carreño, por medio del cual solicita se le exima de participar en la Comisión Edilicia de Servicios Públicos.

7.3.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada mediante oficio 709/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, suscrito por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, mediante el cual solicita se le exima de participar en las Comisiones de Inspección, de Ecología y del Consejo de Giros Restringidos.

7.4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández, que tiene como finalidad que el Pleno del H. Ayuntamiento autorice la donación o el comodato de un terreno en la comunidad del Aguacate, en la delegación de las Palmas, a favor de CONAFE para edificación de un plantel escolar tipo comunitario. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBERNACIÓN.**

7.5.- Se da cuenta con el oficio 1827/2014 suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita el turno a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gobernación el estudio para otorgar en comodato un bien inmueble para establecer la sede del Colegio de Contadores Públicos Costa Vallarta de Jalisco, A.C. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBERNACIÓN.**

7.6.- Se da cuenta con el oficio 1448/2014, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual solicita que este Ayuntamiento ejerza su derecho de preferencia determinado por la Ley Agraria y la Ley General de Asentamiento Humanos, respecto de la enajenación del 50% de la parcela número 326 Z1 P4/4, propiedad de la C. MA. EMMA RUIZ CANAR que cuenta con título de propiedad número 000000009341 de fecha 15 de junio de 2012. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



7.7.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene como finalidad instruir a las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Desarrollo Económico, para que en forma coordinada y con el apoyo de la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial, integren el Programa Operativo Anual la implementación del programa de fomento municipal de huertos familiares, para que se ejecute de forma permanente. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO; Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

7.8.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene como finalidad instruir a la Secretaría General y al Instituto Vallartense de Cultura, para que en coordinación con las Direcciones Generales de Ecología y Ordenamiento Territorial, de Turismo y demás áreas competentes, y tomando en consideración a la sociedad civil organizada, integren el expediente y realicen el trámite conducente en términos de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, emita dictamen y proyecto de resolución que someta a consideración del pleno del Ayuntamiento, para que este Honorable Ayuntamiento expida la declaratoria de zona típica de protección al polígono descrito y se integren al Patrimonio Cultural del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y CULTURA.**

7.9.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Luís Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe dar de BAJA DEFINITIVA del inventario de bienes muebles del Patrimonio Municipal, la segunda remesa 2014 referente a la baja de 736 setecientos treinta y seis artículos de bienes muebles.

7.10.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene como finalidad que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, eleve a la consideración del Estado de Jalisco y en particular de la Secretaría de Movilidad, solicitud para que realice las acciones necesarias para implementar sistema de movilidad y ordenamiento del transporte público y especialmente del Centro Histórico de Puerto Vallarta, con miras a convertirlo además de un sistema de transporte



sustentable, en un atractivo más que invite a propios turistas a visitar el centro con fines recreativos, económicos, culturales. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.**

7.11.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora LAE María Guadalupe Anaya Hernández, que tiene como finalidad que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, apruebe la convocatoria que contiene las bases para el otorgamiento del Premio Vallarta Ignacio L. Vallarta Ogazón y condecoraciones en su edición 2015, misma que fue elaborada y aprobada por el Consejo Consultivo para el Otorgamiento del Premio Vallarta Ignacio L. Vallarta Ogazón y condecoraciones de Puerto Vallarta, Jalisco.

7.12.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, que tiene como finalidad que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, eleve a la consideración del Ciudadano Gobernador del Estado, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, al Presidente de la mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco y las autoridades Federales Competentes en materia de preservación, rescate del patrimonio arqueológico de la Nación, así como a nuestra máxima casa de Estudios Universidad de Guadalajara, coordinen esfuerzos y recursos que permitan rescatar, conservar, investigar y en su momento una vez concluidas las excavaciones y estudios por parte del INAH, se puedan iniciar los proyectos para abrir al público la zona arqueológica Ixtapa, y con ello lograr potenciar el turismo cultural en la Delegación de Ixtapa y por ende en el municipio.

7.13.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la regularización de la **Colonia Joyas del Colorado** bajo el procedimiento estipulado del decreto 20920, así como la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General suscriban el convenio de regularización y demás documentos necesarios para culminar el trámite respectivo.

7.14.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la regularización de la **Colonia**



Ampliación Magisterio bajo el procedimiento estipulado del decreto 20920, así como la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General suscriban el convenio de regularización y demás documentos necesarios para culminar el trámite respectivo.

7.15.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la regularización de la **Colonia Volcanes de la Montaña** bajo el procedimiento estipulado del decreto 20920, así como la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General suscriban el convenio de regularización y demás documentos necesarios para culminar el trámite respectivo.

7.16.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la regularización de la **Colonia Ampliación Rancho Nacar** bajo el procedimiento estipulado del decreto 20920, así como la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General suscriban el convenio de regularización y demás documentos necesarios para culminar el trámite respectivo.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.

8.1.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Educación; y Salud, que tiene por objeto se turne a las Comisiones Edilicias de Salud; y Reglamentos y Puntos Constitucionales la creación del Proyecto del Reglamento para la Protección de los no Fumadores contra la Exposición al Humo de Tabaco en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

8.2.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Equidad y Desarrollo Humano, que resuelve las iniciativas presentadas por la Regidora Doris Ponce Aguilar que tiene por objeto la modificación de la denominación del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer, para quedar como “Reglamento sobre la Equidad e Igualdad de Género y la Atención, Prevención y



Erradicación del Violencia en la Mujeres del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco,” así como la creación del “Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Vallarta, Jalisco,” y la creación del Instituto como un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

8.3.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, que tiene por objeto la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano “Distrito Urbano 2”, “Distrito Urbano 3”, “Subdistrito Urbano 5A, Marina Vallarta”, “Subdistrito Urbano 5B Estero, El Salado”, “Distrito Urbano 6” y Distrito Urbano 9” conforme a la Consolidación del Centro de Límites de Población.

8.4.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, que tiene como finalidad la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, para la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano “El Colorado” .

8.5.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, que tiene como finalidad la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, para la Modificación de la Superficie y proceder a la elaboración de los planes parciales de desarrollo urbano de los Distritos Urbanos 1, 4, 7, 8 y 10.

8.6.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales sobre la iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Jalisco, para que el Ayuntamiento emita su voto en relación a la reforma del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en el 2012.

8.7.- Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales sobre la iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Jalisco, para que el Ayuntamiento emita su voto en relación a la reforma del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en el 2012.

8.8.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Equidad y Desarrollo Humano; y Reglamentos y Puntos Constitucionales que resuelve crear el Reglamento para



Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

9.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores;

10.- Asuntos generales;

11.- Cierre de la Sesión.